Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/15 de fecha 16 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 104-003/15

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 721/15, de fecha 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final y Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2015-000420, de fecha 21 de setiembre de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 30 de setiembre de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1152/15, de fecha 29 de setiembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 299759;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 9752/15, de fecha 30 de setiembre de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1713/15, de fecha 30 de setiembre de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC N° 1191/15, de fecha 07 de octubre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, solicitó la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1713/15 y la reprogramación del monto total del llamado con la emisión de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Que, por Resolución C.A. N° 079-008/15, de fecha 14 de octubre de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2015

se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 957/15, de fecha 15 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/Nº 11296/15, de fecha 18 de noviembre de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones) y afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1955/15, de fecha 18 de noviembre de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 9.693.956.500.- (Guaraníes nueve mil seiscientos noventa y tres millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos) y afectará al Ejercicio 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 092-012/15, de fecha 16 de noviembre de 2015, se ratificó la Adenda N° 1, se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 095-002/15, de fecha 23 de noviembre de 2015, se ratificó la Adenda N° 3, se aprobó la Aclaración N° 2 y la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 100-017/15, de fecha 03 de diciembre de 2015, se designó una Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 074/15, de fecha 04 de diciembre de 2015, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA GENERAL - dirección

RESOLUCIÓN Nº 104-003/15

1. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. - RUC 80002423-0: Según Lista de precios cotizó por G. 281.137.500.- (Guaraníes doscientos ochenta y un millones ciento treinta y siete mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.460.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.000.2831.0000;

2. PROMEPAR S.A. - RUC 80022558-9: Según Lista de precios cotizó por G. 536.130.000.- (Guaraníes quinientos treinta y seis millones ciento treinta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 19.1508.0003157.0000;

3. INDUFAR C.I.S.A. - RUC 80001812-5: Según Lista de precios cotizó por G. 3.537.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos treinta y siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 168.600.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros. N° de Póliza: 22.1508.12358/000;

4. DUTRIEC S.A. - RUC 80015056-2: Según Lista de precios cotizó por G. 94.500.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0010916.0000;

5. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC 80025906-8: Según Lista de precios cotizó por G. 321.951.000.- (Guaraníes trescientos veinte y un millones novecientos cincuenta y un mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.000.2830.0000;

6. SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC 80001916-4: Según Lista de precios cotizó por G. 2.530.500.000.- (Guaraníes dos mil quinientos treinta millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 19.1508.0003164.0000;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7. VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A. - RUC 80001446-4: Según Lista de precios cotizó por G. 1.331.500.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y un millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.960.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 19.1508.0003150.0000;

8. GUAYAKI S.A. - RUC 80014641-7: Según Lista de precios cotizó por G. 1.837.500.000.- (Guaraníes un mil ochocientos treinta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL SUR S.A. N° de Póliza: 55.1508.0002036.0000. cuenta con endoso;

9. DIMA S.A. - RUC 80019573-6: Según Lista de precios cotizó por G. 3.178.770.000.- (Guaraníes tres mil ciento setenta y ocho millones setecientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 95.363.100.- (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos sesenta y tres mil cien). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de Seguros N° de Póliza: 45.1508.0007298.0000;

10. COMFAR S.A.E.C.A. - RUC 80011726-3: Según Lista de precios cotizó por G. 4.131.510.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento treinta y un millones quinientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 123.945.300.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 03.1508.02838/000;

Que, por Notas de fechas 10 y 11 de diciembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final y Complementario N° 1, de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", mencionando que, los representantes del Comité de Evaluación por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios: Lic. Diego Ramírez (en calidad de Miembro Certificado por la DNCP) y el Lic. Diego Céspedes Escobar), dejan expresa constancia que están en desacuerdo con el Informe Técnico en cuanto a la sugerencia de adjudicación de aquellos ítems que superan el 20% (veinte por ciento) del precio referencial, ya que a criterio de los funcionarios citados, la recomendación adecuada sería la Declaración Desierta, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 30°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo en forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Firma

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Contrataciones Públicas". Seguidamente de acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión Evaluadora sugiere: Declarar desierto el Lote 21, en base a lo dispuesto por el Art. 30°, Inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sugiere adjudicar los demás Lotes de la presente Contratación por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, a las firmas: PROMEPAR S.A., INDUFAR C.I.S.A., DUTRIEC S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., GUAYAKI S.A., DIMA S.A., y COMFAR S.A.E.C.A., reduciendo las cantidades máximas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y el Informe Técnico, atendiendo los costos de las ofertas que supera la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria en base a la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, que establece: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*;

Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 104/15, de fecha 16 de diciembre de 2015, procedió al análisis exhaustivo del Informe de Evaluación Final y antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", y estimó conveniente adjudicar la misma conforme a lo sugerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, con excepción del Lote 10, sobre el cual determina que debe quedar pendiente a fin de proceder a un mejor análisis, a los efectos de precautelar los intereses institucionales;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente a las firmas PROMEPAR S.A., INDUFAR C.I.S.A., DUTRIEC S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., GUAYAKI S.A., DIMA S.A., y COMFAR S.A.E.C.A., la Licitación Pública Nacional N° 59/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", por un monto total de G.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA GENERAL - CERTIFICO
IPS PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/15 de fecha 16 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 104-003/15

9.405.499.000.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

DUTRIEC S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
1		6.482		ALENDRONATO	70 mg	COMPRIMIDO/ CÁPSULAS / TABLETAS	UNIDAD	UNIDAD						
	1	6.482	51182406-001	ALENDRONATO	70 mg	COMPRIMIDO / TABLETAS	UNIDAD	UNIDAD	OSTEOL 70 NACIONAL	37.500	75.000	1.260	94.500.000	5%
													G. 94.500.000	

Monto Total Adjudicado a DUTRIEC S.A.: G. 94.500.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido.

COMFAR S.A.E.C.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
2		1.216		ANTIANEMICO + RECONSTITUYENTE+VITAMINICO		JARABE	FRASCO	UNIDAD						
	6	1.216	51131509-002	Citrato de Hierro Amoniacal + Vitamina B1 + Vitamina B2 + Vitamina B6 + Vitamina B12 + Nicotinamida	5 g + 0,03 g + 0,004 g + 0,005 g + 0,0001 g + 0,01 g	JARABE	FRASCO	UNIDAD	FERNEL PLUS B12/ NACIONAL	60.000	90.000	7.298	656.820.000	5%
15		1.481		POLIVITAMINICO CON O SIN MINERALES	Concentración: Ac Fólico 0,5 a 1 mg o Sulfato Ferroso 60/125 a 350 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD						
	2	1481	51191905-082	ACIDO FOLICO + VITAMINAS + ASOCIADOS	Acido Fólico 1 mg + VIT A 10.000 ui + Magnesio 30 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	FERNEL POLIC/ NACIONAL	1.625.000	2.900.000	651	1.887.900.000	5%
													G. 2.544.720.000	

Monto Total Adjudicado a COMFAR S.A.E.C.A.: G. 2.544.720.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y cuatro millones setecientos veinte mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
3		1.578		ANTIHEMORROIDAL CON CORTISONA		CREMA/ POMADA	POMO C/ APLICADOR X 20 a 30 g	UNIDAD						
	6	1.578	51181706-001	Hidrocortisona + Lidocaina	0,25 % + 5 %	CREMA	POMO C/ APLICADOR X 20 a 30 g	UNIDAD	FERZIMAN/ NACIONAL	7.500	9.000	9.000	81.000.000	5%
4		9.377		BISACODILO	5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO / GRAGEAS	UNIDAD	UNIDAD						
		9.377	51171614-999	BISACODILO	5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	VEROLAX/ NACIONAL	12.500	25.000	340	8.500.000	5%
13		1403		LAGRIMAS ARTIFICIALES		COLIRIO / FRASCO GOTERO	FRASCO	UNIDAD						
	1	1.403	51241120-001	LAGRIMAS ARTIFICIALES: CLORURO DE SODIO + POLIVIDONA	7 mg + 15 mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO	UNIDAD	LAGRIMAS ARTIFICIALES/ NACIONAL	6.000	9.000	9.000	81.000.000	5%
													G. 170.500.000	

Monto Total Adjudicado a VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.: G. 170.500.000.- (Guaraníes ciento setenta millones quinientos mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MORÊL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/15 de fecha 16 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 104-003/15

PROMEPAR S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
12		586		LACTULOSA	65 gr o 66,7 gr / 100ml	JARABE /SUSPENSIÓN	FRASCO x 120 / 250 ml.	UNIDAD						
	6	586	51171605-001	LACTULOSA	66,7 gr / 100ml	JARABE	FRASCO x 250 ml.	UNIDAD	PROMELAC/ NACIONAL	7.500	9.000	35.742	321.678.000	5%
													G. 321.678.000	

Monto Total Adjudicado a PROMEPAR S.A.: G. 321.678.000.- (Guaraníes trescientos veinte y un millones seiscientos setenta y ocho mil), IVA Incluido.

DIMA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
5		10677		CIPROFIBRATO	100 MG	COMPRIMIDO / CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD						
	2	10.677	51121804-001	CIPROFIBRATO	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TRIGLIX 100/ NACIONAL	600.000	1.200.000	2.163	2.595.600.000	5%
7		1179		DOMPERIDONA	10 mg/ml	SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO	UNIDAD						
	2	1.179	51172111-003	DOMPERIDONA	10 mg/ml	SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO	UNIDAD	DOMPERIDONA/ NACIONAL	40.000	80.000	6.678	534.240.000	5%
11		1133		ISOSORBIDE DINITRATO O MONONITRATO	40 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD						
	1	1.133	51121602-002	ISOSORBIDE DINITRATO	40 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	CARDIL 40/ NACIONAL	22.500	45.000	504	22.680.000	5%
14		9.413		POLIMIXINA B + BACITRACINA + NEOMICINA		UNGUENTO/ CREMA DERMICA	POMO	UNIDAD						
	2	9.413	51101526-006	POLIMIXINA B + BACITRACINA + NEOMICINA	5000ui + 400ui + 5mg	UNGUENTO	POMO	UNIDAD	NOVOSPORINA/ NACIONAL	625	900	21.000	18.900.000	5%
													G. 3.171.420.000	

Monto Total Adjudicado a DIMA S.A.: G. 3.171.420.000.- (Guaraníes tres mil ciento setenta y un millones cuatrocientos veinte mil), IVA Incluido.

SCAVONE HERMANOS S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
17		1.215		SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	200 mg	COMPRIMIDO/ CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD						
	3	1.215	51151303-007	SULFATO FERROSO	200 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	SULFERRON/ NACIONAL	500.000	930.000	315	292.950.000	5%
													G. 292.950.000	

Monto Total Adjudicado a SCAVONE HERMANOS S.A.: G. 292.950.000.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg: José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/15 de fecha 16 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 104-003/15

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
6		1.359		CLOBETAZOL PROPIONATO	0,05%	UNGÜENTO/ CREMA /POMADA	POMO	UNIDAD						
	2	1.359	51181742-001	CLOBETAZOL PROPIONATO	0,05%	CREMA	POMO	UNIDAD	SALAC/ ARGENTINA	7.500	15.000	11.990	179.850.000	5%
16		2052		SULFADIAZINA DE PLATA CON O SIN LIDOCAINA O VITAMINA A + D2	1 gr.	CREMA	POTE	UNIDAD						
	2	2.052	51101508-12	SULFADIAZINA DE PLATA CON LIDOCAINA / VITAMINA A	1gr./0.666gr./ 250gr.	CREMA	POTE	UNIDAD	FISIODERM/ ARGENTINA	450	900	34.590	31.131.000	5%
													G. 210.981.000	

Monto Total Adjudicado a DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.: G. 210.981.000.- (Guaraníes doscientos diez millones novecientos ochenta y un mil), IVA Incluido.

GUAYAKI S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
9		631		EXPECTORANTE / MUCOLITICO ADULTO AMBROXOL/ BROMEXINA	30mg-8mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	UNIDAD						
	1	631	51161812-005	AMBROXOL	30mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	UNIDAD	CONTRATOS/NACIONAL	87.500	120.000	4.500	540.000.000	5%
													G. 540.000.000	

Monto Total Adjudicado a GUAYAKI S.A.: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones), IVA Incluido.

INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA	% IVA
8		1.584		EXPECTORANTE / MUCOLITICO NIÑO AMBROXOL / BROMEXINA	15mg-4mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	UNIDAD						
	1	1.584	51161812-005	AMBROXOL	15mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	UNIDAD	Z-LIM/ NACIONAL	75.000	100.000	5.350	535.000.000	5%
18		1.217		SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	De 30 a 125 mg / ml	SOLUCION	FRASCO GOTERO	UNIDAD						
	3	1.217	51131503	SULFATO FERROSO	De 30 mg / ml	SOLUCION	FRASCO GOTERO	UNIDAD	FERROCAL/ NACIONAL	5.000	10.000	8.000	80.000.000	5%
19		670		VITAMINA A + VITAMINA D (con o sin agregados)	500.000/600.000 u.i. + 60.000 / 65.000 u.i.	CREMA/POMADA	POMO X 20 A 30 g (**)							
	3	670	51191905-084	VITAMINA A + VITAMINA D + ASOCIADOS	600.000 u.i. + 65.000 u.i.	POMADA	POMO X 20 A 30 g	UNIDAD	DERMAFAR/ NACIONAL	50.000	85.000	5.550	471.750.000	5%
20		1.301		GLICEROFOSFATO		JARABE	FRASCO X 100 / 250 ML.	UNIDAD						
	6	1.301	51191905	Vitamina B + Glicerofosfato	Vit B 12 50 mcg+ Vit B1 0,01 g+ Glicerofosfato de Mg 1 g+ Glicerofosfato de Na 2 g + Glicerofosfato de K 1 g	JARABE	FRASCO X 100 / 250 ML.	UNIDAD	MEMOVITAL B 12/NACIONAL	60.000	120.000	8.100	972.000.000	5%
													G. 2.058.750.000	

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su contenido de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

Monto Total Adjudicado a INDUFAR C.I.S.A.: G. 2.058.750.000.- (Guaraníes dos mil cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN Nº 59/15: G. 9.405.499.000.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil), IVA Incluido.

2°) Declarar desierto el Lote 21, conforme a lo manifestado en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los Contratos.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - dinamico

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.